I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0192/2011

Cerrillos, 04 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia N°103/051/2011 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/141/2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la Fotocopia de la carta de Solicitud de la Junta de Vecinos "Villa La Pradera"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Progreso con Paicaví, Colo Colo con Progreso y Colo Colo con 21 de Mayo, con la finalidad de que la junta de Vecinos "Villa La Pradera" lleve a cabo un Bingo Solidario, el día Sábado 05 de febrero del 2011 a contar de las 13:00 y hasta las 24:00 horas.

2. El responsable de la actividad será don Carlos Campusano Cerda, Presidente de la Junta de Vecinos "Villa La Pradera", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/PGI/
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Organización
Página Web